

DATOS GENERALES	
Dependencia y/o Regional:	Regional Santander
Fecha de realización del informe:	17 de noviembre de 2017
Nombre de quien elabora el informe:	Edna Liliana Hernández Martínez
I. Datos Generales de la Audiencia de Rendición de Cuentas:	
<p>Fecha: 10 de noviembre de 2017 Hora: 8:00 a.m. a 12:00 m. Lugar: Auditorio Fray Norberto Rangel, Universidad Santo Tomas de Aquino Asistentes¹: Magistrados de la sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, jueces, Representantes del ICBF, Personeros Municipales de Mogotes, Cerrito, California, Capitanejo, Jordán, Carcací, Floridablanca, representantes de Organizaciones No Gubernamentales, víctimas del conflicto, líderes comunales, docentes, Defensores Públicos, comunidad en general. Se hizo la convocatoria vía correo electrónico y entrega de invitaciones personales.</p>	
II. Orden del Día	
<ol style="list-style-type: none"> Himnos de la República de Colombia y del Departamento de Santander Video en el que se hace un recuento del trabajo de la Regional Santander Intervención del Defensor Regional, quién en compañía de algunos funcionarios hacen la exposición de las actividades desarrolladas durante el año de trabajo Sesión de preguntas e intervención de los asistentes 	
III. Temas Expuestos ²	
<ol style="list-style-type: none"> Presentación de los Procesos y subprocesos que se encuentran en la Regional Santander, así como los avances logrados en cada uno de estos, su cumplimiento y los casos exitosos en los que la Regional tuvo incidencia: En Promoción y Divulgación de DD HH, se trabajó con víctimas de conflicto, sujetos de especial protección, privados de la libertad, participación en la elección de la mesa departamental de víctimas. Prevención y Protección a cargo de las funcionarias de la Delegada de Derechos de la Población Desplazada: En el informe No. 010 del 30 de marzo de 2017 que expidió la Delegada del Sistema de Alerta Tempranas, se indicó que en aras de la transformación que vive nuestro país por acuerdo de paz, puede haber recomposición de grupos armados que generan alto riesgo a la población civil, en este informe para el caso de Santander, hoy se volvió una Alerta Temprana. Se visitó Cuesta Rica en donde estaba el ELN, gracias al informe de riesgo cuyas primeras informaciones tuvieron origen en nuestra Regional se lograron resultados como las capturas de algunos alias quien lideraba extorsiones en la región. Se reporta el seguimiento a políticas públicas, en relación a lo que se proyectó en los Planes de Desarrollo de los municipios priorizados por la Regional. En lo que se relaciona con la Delegada de Víctimas, se ha atendido este año a 6.024 víctimas del conflicto armado. La atención tiene tres componentes: el individual, grupal y de política pública. En esta tarea se reconoce la colaboración de la Procuraduría Regional quien hace parte de la Comisión de verdad justicia y reparación integral, creada a través de la Ley 1448. En lo que toca a sujetos de reparación colectiva los municipios de Suaita, Sucre, Lebrija, Coromoro se presentó afectación a grupos de personas, cada uno de estos declaró en la Defensoría, fue entonces como se inició la labor de reconocimiento de sus perjuicios por desarraigo y dolor pero también la búsqueda de reparar el daño en el marco de verdad, justicia y reparación. 	

¹ Enuncie las organizaciones sociales, autoridades, comunidades y/o grupos de interés que participaron de la Audiencia.

² Si entre los temas expuestos en la Audiencia trajo a colación el cumplimiento de las Metas que se obtuvieron con la ejecución de una o más acciones con miras al Plan Estratégico Institucional, menciónelas.

4. Atención y Trámite de Quejas: Se presenta el equipo de trabajo, se explica que se atienden todas las solicitudes en defensa de los derechos de los ciudadanos, acompañamiento a la protesta social y en temas de derechos colectivos y ambientales, atención en salud y participación constante en los consejos de política social. Se han realizado a la fecha 1376 acciones de tutela por parte de ese equipo de trabajo, logrando que se garanticen de manera pronta y eficaz la prestación del servicio de salud. Se hace acompañamiento permanente en Medimas para lograr la legalización de los contratos para prestación de servicios. Fue la primera entidad que visibilizó la lamentable situación de la salud en el caso de esta EPS a través de acciones de tutela y desacatos cuando no se logra el cumplimiento de las órdenes legales. Además en lo que toca a la situación de los venezolanos en nuestro país, se hacen atenciones a sus solicitudes y gracias al trabajo articulado, se logró la puesta en marcha de la ruta de atención para ellos, especialmente para lograr la protección de los NNA. Acompañamiento en la creación de la Cooperativa Bello Renacer, conformada por quienes hacían parte del relleno sanitario del Carrasco, igualmente se asiste a las mesas de trabajo relacionadas con la explotación minera en el municipio de California, cuyos habitantes viven de la minería y su prohibición puede provocar un problema social, pero también hay claridad que estas actividades extractivas deben ir de la mano con la preservación del ambiente.
5. En Recursos y Acciones Judiciales se han elaborado 3565 acciones constitucionales en lo corrido de este año, que ocupa el tema de salud el primer lugar.
6. En lo relacionado con Defensoría Pública: Se han asignado procesos 14.395 y terminados 3.650, llevando a cabo 23709 audiencias. En el tema de área no penal se han dado 15641 asesorías. Se resaltó la participación de los funcionarios del Grupo de Investigación Defensorial, quienes gracias a su trabajo han logrado preclusiones y sentencias absolutorias. En el marco del Programa que conoce del Decreto 1542 de 1997, se prestaron 823 asesorías para la población privada de la libertad y en cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional, se hace seguimiento a la sentencia T-762 de 2015, logrando revisar 180 hojas de vida de condenados que buscan beneficios que contribuyan al des hacinamiento. En lo que tiene que ver con Representación Judicial de Víctimas: Se explica a los asistentes que nuestra entidad también tiene abogados que apoyan a las víctimas del conflicto armado Ley 975, NNA, trata de personas, violencia contra la mujer (violencia intrafamiliar) todas víctimas del conflicto armado. Respecto al Sistema Responsabilidad Penal de Adolescentes: se ha hecho acompañamiento permanente para velar por el interés superior de NNA y se hace visita permanente a los Hogares Claret y la articulación con procuraduría. Se reconoce el trabajo de los Defensores Públicos a favor de los Adolescentes infractores y la necesidad de lograr la articulación que permita la garantía de Derechos de los NNA.
7. Finalmente se informó del reconocimiento internacional de la HAYA a la Defensora Pública Ángela Monsalve Ortiz, por la restitución internacional de un niño venezolano a quien el padre colombiano había sustraído de Venezuela y traído a Colombia sin la autorización de su madre venezolana.

IV. Preguntas y respuestas surgidas y brindadas a los asistentes (Capturar datos de quien formula la pregunta)

1. La señora AGDA RANGEL Voluntaria en Cárcel de Palo Gordo en la Unidad de Tratamiento Especial, quien manifiesta que existen 42 internos en este centro carcelario y pide la intervención de la Defensoría del Pueblo para que se permita abrir otro patio para incluir a más jóvenes en los programas de rehabilitación de la Drogadicción que actualmente se llevan a cabo. El Defensor Regional le responde que este es un proceso en doble vía y que desde nuestra entidad se buscará generar espacios para que dar paso a esta solicitud, a través de quienes manejan el Programa del Decreto 1542.
2. FRANK ELIO MANTILLA RINCON manifestó que gracias a la Defensoría del Pueblo (una Defensora Pública y un investigador de la unidad) se logró una sentencia absolutoria, pues había sido señalado por un delito que no había cometido.
3. El señor JAVIER PALLARES manifestó su agradecimiento a los funcionarios de la Delegada de Víctimas de la Defensoría del Pueblo, quienes después de una proceso que llevó veinte meses, se logró el reconocimiento a una pensión por ser víctima de una mina antipersona y quedar en condición de

- discapacidad.
4. El señor JOSE PARRA Un Edil de la Comuna 3 de Bucaramanga, manifestó que existe una grave problemática con los vendedores ambulantes, a quienes no se les quiere reconocer sus derechos fundamentales, sin embargo la Defensoría del Pueblo, ha hecho un acompañamiento importante, que pide no abandonar.
 5. ALEXANDRA JAIMES PERICO, líder, cívico-social y ambiental del municipio de Rio negro, solicita a la Defensoría del Pueblo para que acompañe el proceso de construcción de la Planta de Tratamiento de aguas Residuales (PTAR), que aunque es necesaria dice la ciudadana, se va a hacer en un lugar que afectaría la vida de los habitantes de este municipio
 6. El señor GONZALO MEJIA gerente de la Cooperativa de Recicladores Bello Renacer, manifestó su agradecimiento a la Regional por el acompañamiento permanente en la conformación de esta asociación conformada por recicladores que trabajan en el relleno sanitario El Carrasco de la ciudad de Bucaramanga.
 7. El señor Ambrosio Barajas, víctima del desplazamiento forzado en la vereda Laguna del Nuevo Oriente, jurisdicción de Cuesta Rica, municipio de Rio negro, quien pidió a nuestra entidad no abandonar a la población desplazada y continuar con sus gestiones para lograr la verdad, justicia y reparación.
 8. El señor ANDRES HUMBERTO MURILLO: manifestó que gracias a la Defensoría logró el reconocimiento de subsidio de vivienda, gracias a las acciones constitucionales.
 9. La señora JENIFER SUAREZ MENDOZA. Resaltó la labor de los funcionarios de la Delegada de Víctimas, al lograr la inscripción en el registro de víctimas, pues fue desplazada de San Vicente de Chucuri.
 10. La señora ALBA MERCHAN ARENALES: Resaltó la labor de los funcionarios de la Delegada de Víctimas, a quienes gracias a su gestión lograron el reconocimiento de la pensión y se el otorgamiento del subsidio de vivienda.
 11. CECILIA GÓMEZ, agradeció el trabajo de la Defensoría en la defensa de los derechos colectivos.
 12. La señora LIGIA AMPARO HERNÁNDEZ: Manifestó que ha sido víctima del delito de género y bullying y reconoció que gracias a la colaboración de la Defensoría del Pueblo, en cabeza de los funcionarios de ATQ se ha logrado que tanto estudiantes como profesores compañeros de trabajo hayan iniciado el ejercicio de comprensión de la diferencia.
 13. MARINA LOPEZ: Agradece el Apoyo psicosocial por parte de la Defensoría del Pueblo y solicita la intervención de la Defensoría del Pueblo para lograr que su hijo quien es víctima de la violencia y está prestando el servicio militar; sea retornado al seno de su hogar pues está en el Registro Único de Víctimas. El Defensor Regional le solicita a la Doctora Magda Suarez, Defensora Pública para que le colabore en la solicitud para dar aplicación a la Ley 1448 artículo 140.
 14. La señora KAREN VANESSA DIAZ DELGADO, del Partido Alianza Verde, preguntó cuáles son los parámetros que utiliza la Defensoría del Pueblo para hacer promoción de DD HH. Se le responde por parte de la encargada que es el Modelo Pedagógico Institucional y los parámetros que tiene la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación.

V. Observaciones Generales

En el ejercicio de Rendición Pública de Cuentas hemos podido observar el reconocimiento que se hace al trabajo de la Defensoría del Pueblo en el Departamento de Santander por parte de la comunidad. Gracias al trabajo articulado de los equipos de la Regional se ha logrado transformaciones importantes tendientes a prestar un mejor servicio a los usuarios. Gracias al Talento Humano comprometido de nuestra Regional logramos abrirle nuevos espacios a los procesos misionales y de soporte, entendiendo que estos permiten avanzar hacia la búsqueda de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico 2017-2020 "Defender el Pueblo es Defender la Paz".